

Entidad de Conservación de la Urbanización
Lloret Blau (UA35)
17310 Lloret de Mar

Lloret de Mar, a 15 de Julio de 2026

Sr./a. Propietario/a:

Por acuerdo de la Junta Directiva y por delegación expresa del Sr. Presidente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, por la presente se le convoca para que asista a la **Asamblea General Ordinaria** que se celebrará el próximo día **08 de agosto de 2026** a las **10:00H** horas en primera y única convocatoria, en la **Sala de Congresos del Hotel Evenia Olympic Congress**, sita en la **Avda. Rieral nº 55 de Lloret de Mar** con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Formación del listado de presentes y de representados. Exposición por parte del Sr. Secretario, Sr. Miguel Moreno, de las acciones y actuaciones emprendidas desde la Junta General celebrada el día 06/08/2025 hasta el 30/06/2026. Exposición de las diferentes incidencias reclamadas al Ayuntamiento de Lloret de Mar, pendientes de resolución.
- 2.- Informe económico del Ejercicio 01/07/2025 al 30/06/2026. Examen y aprobación, en su caso, de los gastos correspondientes al mismo ejercicio.
- 3.- Informe estado de cuentas y balances a la fecha de cierre del ejercicio 01/07/2025 a 30/6/2026.
- 4.- Informe sobre los procedimientos administrativos y judiciales en curso en relación a los propietarios deudores y aprobación de las liquidaciones de cuotas pendientes de pago correspondientes al ejercicio 01/07/2025 a 30/06/2026, tramitación de cobro de los saldos pendientes a través de Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Lloret de Mar.
- 5.- Estudio, deliberación y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos, previsible para el presente ejercicio 01/07/2026 al 30/06/2027, y forma de atender el mismo.
- 6.- Elección de la Junta Rectora.
- 7.- Asuntos de interés para la urbanización y trabajos de mantenimiento diversos, si proceden:
 - Limpieza de la franja perimetral. Ley 5/2003 de Prevención de Incendios forestales. Nueva tasa de trabajos forestales aprobada por el Ayuntamiento de Lloret de Mar. Decisión de su ejecución vía contratación por parte de la ECU o por acogerse a la tasa municipal.
 - Parcelas sucias y con sotobosque. Obligación de los propietarios de limpiarlas de acuerdo con la Ley 5/2003.
 - Propuesta de trabajos de pintura de las bandas reductoras y la señalización horizontal de la urbanización.
 - Propuestas mejora asfalto Calles Urbanización y forma de atender a dichos trabajos.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los temas a tratar, rogamos su asistencia personal a esta Asamblea General y, en el caso de que no le sea posible, le agradeceremos haga uso de la autorización que con este fin se une a la presente convocatoria.

Hasta saludarle personalmente en la Asamblea convocada, reciba el testimonio de mi más distinguida consideración

Manel Rubira Trujillo
Presidente Entidad

NOTA IMPORTANTE:

En base a lo establecido en el art. 30 Bis de los Estatutos de la Entidad, para poder hacer uso del derecho de asistir con voz y voto a la Asamblea General y ejercitar, en general, todos los derechos de miembro activamente, será necesario estar al corriente en el pago de todas las cuotas, derramas, consumos y cualquier otro devengo, válidamente establecidos.

Los propietarios que tengan deudas pendientes con la Entidad, según el listado de reparto de gastos que se adjuntan, tendrá derecho a votar si acreditan que han consignado judicialmente o notarialmente el importe pendiente o que las hayan impugnado judicialmente.